

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025

Siendo las tres y cincuenta de la tarde (3:50 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alain; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, encargado, Iván de Ycaza Delgado; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 27 de mayo de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta correspondiente al día 6 de mayo de 2025.

IV. Acciones para determinar el manejo de la crisis social y laboral de la provincia de Bocas del Toro.

V. Consideración del siguiente proyecto

1. Ministerio de Seguridad Pública

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 54-25**, Que autoriza al ministro de Seguridad Pública para contratar mediante procedimiento excepcional, con la compañía Panamá Heliports Designer, S. de R.L., el Servicio de Mantenimiento Aeronáutico para el cumplimiento del Boletín de Servicio (Service Bulletin) N° 139-600 Rev. A; "Primus Epic" de Actualización del Software Fase 8 en todas sus partes (Flight Software Release 8 Upgrade)"; para las aeronaves tipo helicóptero, modelo AW139, con matrículas AN-001 (S/N 31433), AN-139 (S/N 31451), AN-140 (S/N 31459) y AN-142 (S/N31470), por ochocientos cincuenta (850) días calendario, por la suma de cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho balboas con 64/100 (B/. 5,865,468.64).

Cortesía de sala para el director general del SENAN, Luis De Gracia; el director de Mantenimiento Aéreo del SENAN, Félix Kirven y para el director de Administración y Finanzas del SENAN, Johel Arena.

VI. Asuntos Varios

- Ministerio de la Presidencia

La secretaria de Asuntos Económicos y Competitividad, licenciada Kristelle Getzler, dará un informe sobre la planilla del sector público a marzo de 2025. Además, solicita cortesía de sala para el licenciado José Champsaur y para el licenciado Hedmond Ríos.

- Ministerio de Economía y Finanzas

Medidas administrativas y fiscales para la reestructuración del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Ministerio de Cultura**

La ministra de Cultura, María Eugenia Herrera, presentará el “Informe de Ejecución julio 2024 - abril 2025” de este Ministerio.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido en el tercer punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad el Acta correspondiente al día 6 de mayo de 2025.

Como cuarto punto se continuó con,

- Acciones para determinar el manejo de la crisis social y laboral de la provincia de Bocas del Toro.

El señor Presidente indicó que le preocupa la realidad que se ha vivido por años en esa provincia.

Agregó que se debe valorar la necesidad de hacer una declaración de Estado de Emergencia para poder enviar recursos de forma más rápida, que permita atender la situación actual, señaló que no se puede permitir que se pierdan tantos empleos y se golpee la economía de esa provincia. Que además se ha creado una Comisión de Alto Nivel que se encargará, entre otras cosas, de coordinar con los ministerios o entidades solicitantes y el Ministerio de Economía y Finanzas, las acciones necesarias para la ayuda que se llevará a la provincia de Bocas del Toro.

Solicitó a los ministros que revisen los proyectos que tienen en esa provincia y que es importante que se ejecuten lo antes posible para beneficio de esa población.

El ministro de la Presidencia manifestó que en la provincia de Bocas del Toro existen grupos sociales y sindicales que han realizado protestas y manifestaciones afectando el libre tránsito y la economía, incluido el sindicato del sector bananero, lo que ha ocasionado la paralización de las labores en este sector, que puede ocasionar la reducción de empleos, lo que está ocasionando una crisis social, económica y laboral.

Que, dados esos hechos, se hace necesaria la implementación de medidas de emergencia que permitan atender con celeridad y eficiencia esta situación, para garantizar la seguridad y el bienestar de la población bocatoreña, por lo que se considera necesario declarar el Estado de Emergencia en la provincia de Bocas del Toro.

Se dieron diversas opiniones en relación al tema que se enfocaban en la necesidad de que el Estado de Emergencia sea declarado lo antes posible para poder llevar la ayuda que se requiera a la provincia de Bocas del Toro, sobre todo en aspectos tan importantes como salud, infraestructura, educación, seguridad y otras situaciones que requieren los bocatoreños.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N°48 de 27 de mayo de 2025.

Como quinto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

Ministerio de Seguridad Pública

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 54-25**, Que autoriza al ministro de Seguridad Pública para contratar mediante procedimiento excepcional, con la compañía Panamá Heliports Designer, S. de R.L., el Servicio de Mantenimiento Aeronáutico para el cumplimiento del Boletín de Servicio (Service Bulletin) N° 139-600 Rev. A; "Primus Epic" de Actualización del Software Fase 8 en todas sus partes (Flight Software Release 8 Upgrade); para las aeronaves tipo helicóptero, modelo AW139, con matrículas AN-001 (S/N 31433), AN-139 (S/N 31451), AN-140 (S/N 31459) y AN-142 (S/N31470), por ochocientos cincuenta (850) días calendario, por la suma de cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho balboas con 64/100 (B/. 5,865,468.64).

Cortesía de sala para el director general del SENAN, Luis De Gracia, el director de Mantenimiento Aéreo del SENAN, Félix Kirven, y para el director de Administración y Finanzas del SENAN, Johel Arena.

El ministro Ábrego introdujo el tema señalando que el Estado debe proveer las herramientas y equipos necesarios, incluidos los servicios de mantenimiento que garanticen la operatividad de las aeronaves utilizadas por los estamentos de seguridad. Que no realizar este servicio puede traer la inoperatividad de estas aeronaves, o que sufran desperfectos cuando están en función.

Agregó el ministro Ábrego que los helicópteros modelo AW139 con matrículas AN-001 (S/N 31433), AN-139 (S/N 31451), AN-140 (S/N 31459) y AN-142 (S/N 31470), fueron adquiridos para cumplir misiones de seguridad, traslados de personas, evacuaciones médicas, búsqueda y rescate, operaciones contra el crimen organizado, entre otras misiones; prestando los servicios por más de una década y que estas mismas aeronaves han recibido sus mantenimientos cumpliendo lo establecido en los manuales del fabricante Leonardo Helicopters (AgustaWestland Philadelphia Corporation). También recalcó que son los únicos medios aéreos del Estado panameño con capacidad de realizar misiones de carga externa y apoyo a misiones de extinción de incendios, a través de equipos especiales, constituyéndose en activos de vital importancia.

Señaló que para que las aeronaves se mantengan operativas, deben contar con el respaldo para adquirir sus componentes y subsanar oportunamente los reportes emergentes en el sistema, por lo que se requiere la implementación de la actualización "Primus Epic", que incluye las pantallas, softwares fase 8, entre otros, para la configuración básica del fabricante Leonardo Helicopters (AgustaWestland Philadelphia Corporation).

Manifestó el ministro Ábrego que la empresa Panamá Heliports Designer, S. de R.L., con la que se pretende contratar, es una empresa constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, aclara también que esta empresa, es la única representante autorizada en Panamá, por la empresa fabricante Leonardo Helicopters (AgustaWestland Philadelphia Corporation).

Agrega que la Propuesta N°1408/2024 de 14 de agosto de 2024, presentada por la empresa, para el Servicio de Mantenimiento Aeronáutico para el cumplimiento del Boletín de Servicio (Service Bulletin) N°139-600 Rev. A; "Primus Epic" de Actualización del Software Fase 8 en todas sus partes (Flight Software Release 8 Upgrade); para las aeronaves tipo helicóptero, modelo AW139, con matrículas AN-001 (S/N 31433), AN-139 (S/N 31451), AN-140 (S/N 31459) y AN-142 (S/N 31470), es por la suma de B/. 5,865,468.64, incluyendo el ITBMS.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°49 de 27 de mayo de 2025.**

A continuación, el cuarto punto del orden del día, Asuntos Varios,

Ministerio de la Presidencia

- La secretaria de Asuntos Económicos y Competitividad, licenciada Kristelle Getzler, dará un informe sobre la planilla del sector público a marzo de 2025. Además, solicita cortesía de sala para el licenciado José Champsaur y para el licenciado Hedmond Ríos.

La señora Getzler presentó los datos actualizados del Informe de la Planilla del Sector Público al mes de marzo de 2025, elaborados por la Contraloría General. Explicó que históricamente se observa una tendencia cíclica de aumento en la planilla estatal a principios de cada año, en parte debido a la dinámica de los contratos eventuales. Para marzo de 2025, el número total de funcionarios ascendió a 256,100.

También indicó que Panamá se ubica entre los países de la región con relativamente alta proporción de empleo público en comparación con la fuerza laboral del país, lo que representa una oportunidad para maximizar la eficacia del mismo.

El señor Presidente indicó que se debe hacer una evaluación del personal que se requiere en las instituciones, además destacó que posibles modificaciones a la ley de Carrera Administrativa permitirán actualizar y mejorar la productividad de los servidores públicos para beneficio del Estado, estimulando al funcionario que realmente hace su trabajo.

Siguiendo con Asuntos Varios, en el siguiente punto,

Ministerio de Economía y Finanzas

- Medidas administrativas y fiscales para la reestructuración del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025. Cortesía de sala para la viceministra de Economía, licenciada Eida Sáiz y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

Los señores miembros del Consejo de Gabinete solicitaron que el tema fuese presentado en una próxima sesión.

Siguiendo con Asuntos Varios, en el siguiente punto,

Ministerio de Cultura

- La ministra de Cultura, María Eugenia Herrera, presentará el “Informe de Ejecución julio 2024 - abril 2025” de este Ministerio.

Los señores miembros del Consejo de Gabinete solicitaron que el tema fuese presentado en una próxima sesión.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

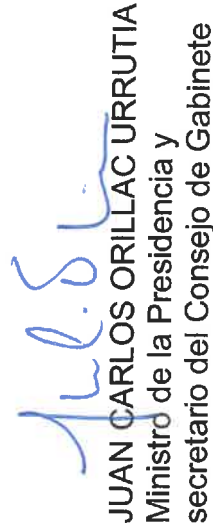
No hubo propuestas por parte del señor Presidente de la República.

Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.) de hoy 27 de mayo de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.


JOSE RAUL MULINO-QUINTERO
Presidente de la República


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

27 DE MAYO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULLINO QUINTERO
Presidente de la República



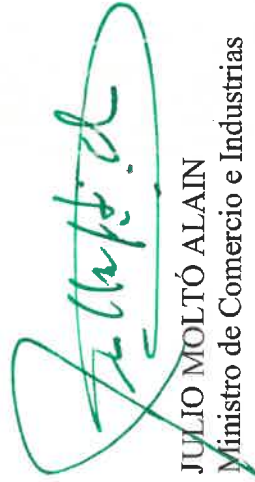
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



FELIPE CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública



NIURKA PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA
Ministro de Relaciones Exteriores



IVÁN DE YCAZA DELGADO
Ministro de Obras Públicas, encargado



JACKELINE MUÑOZ CEDENO DE CEDENO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



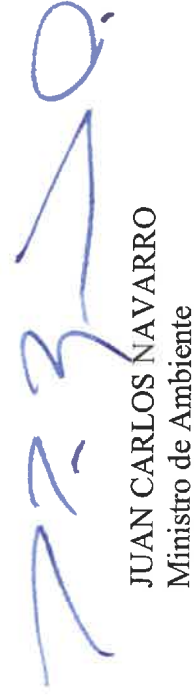
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



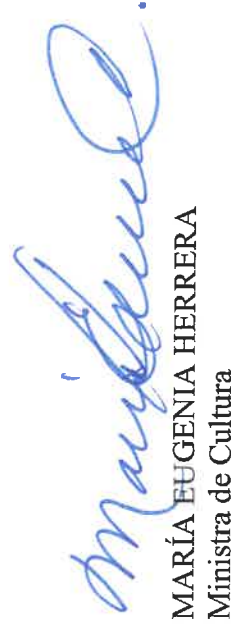
BEATRIZ CARLES DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura